

**Convocatoria de propuestas 2010 para contribuciones financieras al funcionamiento de organizaciones de consumidores europeas que representen los intereses de los consumidores en el desarrollo de normas para productos y servicios a nivel comunitario**

*[Acción 6 de la Decisión nº 1926/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitaria en el ámbito de la política de los consumidores (2007-2013)]*

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2010/C 191/07)

1. De conformidad con el artículo 7 de la Decisión nº 1926/2006/CE, la Comisión Europea aprobó el 21 de diciembre de 2009 el plan de trabajo anual en el ámbito de la política de los consumidores para 2010. El Programa de Trabajo contiene más información sobre los objetivos, prioridades, presupuesto indicativo y tipos de acciones, así como los criterios de elegibilidad, de las subvenciones de la Unión Europea en el marco del Programa «Consumidores». Este documento puede consultarse en el sitio web de la Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo (<http://ec.europa.eu/eahc/consumers>).
  2. La presente convocatoria tiene por objeto, en particular, ayudar financieramente —en forma de subvenciones operativas— al funcionamiento de las organizaciones de consumidores europeas que representen los intereses de los consumidores en el desarrollo de normas para productos y servicios a nivel comunitario mediante la celebración de acuerdos marco de asociación por una duración de cuatro años (los años operativos 2011, 2012, 2013 y 2014), estableciendo así una colaboración a largo plazo (asociaciones) entre la Agencia y los socios seleccionados.
  3. El texto completo de la convocatoria de propuestas y los documentos relacionados pueden consultarse en el sitio web de la Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo: [http://ec.europa.eu/eahc/consumers/consumers\\_calls.html](http://ec.europa.eu/eahc/consumers/consumers_calls.html)
-